



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2024 -2025

**GUÍA DOCENTE DE
FUENTES DEL
RENACIMEINTO
Y EL BARROCO
I-II**

Murcia, Septiembre de 2024



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Musicología

ASIGNATURA: Fuentes del Renacimiento y el Barroco (I y II)

PROFESOR/ES: D. Adrian Zapater

DEPARTAMENTO: Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Métodos y fuentes para la investigación
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	6
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Presentación:

Es una asignatura fundamental para la formación del estudiante para adquirir y profundizar en los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y del Barroco (ss. XVI-XVIII) a través de sus fuentes musicales y su interpretación sonora. Por ello su conocimiento es esencial en la especialidad de Musicología. Se requieren conocimientos amplios de historia de la música y buena formación artístico-cultural.

Se recomienda, para tener el éxito esperado, poseer y potenciar la curiosidad intelectual, la firme autoexigencia y la minuciosidad necesaria para todo trabajo científico; utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899

Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación.

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005



Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)

Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

(BORM de 20 de marzo de 2024.

Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.

4. Competencias:

Competencias Transversales:

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su



desarrollo profesional.

6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
8. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiente.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales del Grado:

8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación

2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
4. Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.



5. Contenidos y temporalización

El temario de la asignatura está basado en los contenidos establecidos en el marco normativo antes citado. Los temas propuestos y las lecturas correspondientes (incluidas las pruebas y otras incidencias del calendario) son:

1. Presentación general del curso: Orientaciones bibliográficas.
2. Legado que hoy tenemos para el conocimiento musical renacentista y barroco: fuentes primarias y fuentes secundarias.
3. Fuentes documentales para el estudio de la música del Renacimiento y del Barroco en Internet. Los manuscritos y la imprenta musical.
4. Fuentes impresas de música práctica. Importancia de la imprenta para la difusión de la música: Italia, Francia y España.
5. Fuentes de naturaleza eminentemente teórica: Temas generales y específicos. Los tratados renacentistas y los tratados barrocos.
6. Tratados sobre praxis interpretativa.
7. Fuentes primarias de carácter práctico: los cancioneros y libros de música instrumental
8. Preparación de exámenes, repaso y resolución de dudas.

Actividades obligatorias evaluables:

1.Lecturas. De las fuentes relacionadas con las clases cuyos fragmentos para estudio se concretarán en clase conforme a las horas disponibles de trabajo personal del alumnado.

2.Prácticas. Elaboración de textos o documentos audiovisuales. Se harán pequeños trabajos y comentarios por escrito a lo largo del curso relacionados con los temas desarrollados en clase. Los diversos trabajos deberán estar relacionados con el temario de esta asignatura; se presentarán impresos, y para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación técnico-estructural; así mismo, para ser evaluado, será entregado al profesor.

Atendiendo al *Plan Digital del Centro* el alumnado usará bibliografía o materiales en otra/s lengua/s de forma que así se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

6. Actividades

Las características de esta asignatura indican que siempre es de desarrollo grupal. Se podrán realizar audiciones de repertorio; exposición y lectura de trabajos; visita a algún museo o exposición, etc



7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	45 horas
Realización de pruebas	6 horas
Trabajo autónomo	113 horas
Presentación de trabajos, lecturas, etc...	4 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	168 horas (6 ECTS)

8. Metodología:

Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma:

Elaboración de pequeños trabajos y comentarios a lo largo del curso para las clases y relacionados con el temario de esta asignatura y en donde se relacionen algunas de las fuentes establecidas en el programa de la asignatura (u otras semejantes).

La fuente elegida, o bien estará en una lengua distinta del español o bien se usará algún tipo de bibliografía o materiales con los que se acredite que el alumno puede comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional como se indica en la competencia transversal N°5 antes citada.

Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos y contextos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

Se presentarán impresos, y para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación material.

Clases teórico, técnico, prácticas (una clase semanal según calendario):

Presentación, lectura y debate sobre las obras elegidas y antes citadas. Recogida de información, lectura y audición previas. Aplicando un método crítico y dialéctico en los debates; exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical y estético y estilístico en las partituras y audiciones; todo ello a partir de bases histórico-filológicas; de modo que sirvan para mostrar capacidades analíticas y críticas en su selección para la praxis interpretativa.

Tutorías académicas

Atención individualizada, con orientaciones fonobibliográficas en su caso a petición del alumnado y según la disponibilidad horaria



Pruebas:

1. Comentario por escrito de un tema adecuado a la materia y contenidos del programa de la asignatura

9. Evaluación:

Criterios de Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá

A lo largo del curso se valorará en el alumnado la capacidad de comprensión e interpretación de las lecturas que se programen; así mismo, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y en los trabajos que se propongan.

Instrumentos de Evaluación

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

1. La calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases.
2. El rigor intelectual y concisión formal demostrables en las diferentes pruebas (escritas, y en su caso con exposición oral).
3. La capacidad y conocimientos demostrados en la elaboración de un trabajo de investigación final, autónomo (cada asignatura tendrá su propio trabajo no pudiendo ser intercambiable ni compartido con otra asignatura) considerando tanto su estructura, aspectos técnicos y vocabulario adecuado, como su contenido. Y siempre referente a la temática programada del curso.

Criterios de Calificación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

A la hora de valorar al alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizará una evaluación continua por lo que será necesario la regularidad en la asistencia a las clases. (25%)
- Se evaluarán los trabajos realizados durante el cuatrimestre. (25%)
- Examen final. (50%)



Alumnos sin Evaluación Continua

Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua se les tendrá en cuenta únicamente el examen final valiendo el mismo el 100% de la nota final de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria de Junio

Se podrá llevar a cabo la recuperación de la asignatura a partir de un examen final. La prueba consistirá en un examen en el que se desarrollará un tema de los tratados a lo largo del curso

4ª y 5ª Convocatoria

Estos exámenes tienen un carácter especial al ser necesario un tribunal evaluador propuesto por la dirección del centro. El formato será de un único examen en el que el alumno deberá desarrollar un tema tratado durante el curso y propuesto por el tribunal. La prueba tendrá una duración de 2 horas.

Mínimos Exigibles

El alumno deberá presentar los trabajos realizados durante el curso y obtener al menos un 5 en los exámenes propuestos.

Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el *Plan de Atención a la Diversidad* de este centro.

Matrícula de Honor

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.



10. Recursos, materiales didácticos y repertorio:

Ya figura la bibliografía correspondiente en el Temario, aun así, es recomendable la lectura crítica de textos generales y orientativos como son:

CHERICI, Paolo: *Anthology of Spanish Renaissance Music for Guitar*. UtOrpheus, Bologna, 2017.

DÍAZ, Roberto y ALCARAZ, Mario: *La Guitarra: Historia, Organología y repertorio*. ECU, Alicante, 2009

ESTER SALA, MARÍA A.: *La Ornamentación en la Musica de Tecla Ibérica del Siglo XVI*. Sociedad Española de Musicología, Madrid, 1980

REY, JUAN JOSÉ & NAVARRO, ANTONIO: *Los Instrumentos de Púa en España*. Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1993

OHLSSEN, Oscar: *Aspectos Técnicos Esenciales en la Ejecución del Laúd*. Opera Tres, Madrid, 1992

POULTON, Diana: *John Dowland*. Faber and Faber, Trowbridge, 1982

PUJOL, Emilio: *Tres libros de Música en Cifra para Vihuela*. CSIC, Barcelona, 1984

RADOLE, Giuseppe: *Laúd, Guitarra y Vihuela*. ESZ, 1982

TURNBULL, Harvey: *The Guitar from the Renaissance to the Present Day*. The Bold Strummer, Westport, 1991

TYLER, James: *The early Guitar*. Oxford University Press, London, 1980

VARIOS: *Estudios sobre Vihuela*. Sociedad de la Vihuela, Madrid, 2007

VARIOS: *La Guitarra Española*. Opera Tres, Madrid, 1997

LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*. Alianza, Madrid, 2005.

HARNONCOURT, Nicolaus. *El diálogo musical. Reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*. Barcelona. Paidós. 2003

HARNONCOURT, Nicolaus. *La Música como discurso sonoro. Hacia una nueva comprensión de la música*. Barcelona. Acantilado, 2006.

HARNONCOURT, Nicolaus. *Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música*. Barcelona. Acantilado, 2016.

STRUNK, Oliver; & Leo TREITLER, eds. *Source Readings in Music History (Revised Edition)*. New York: Norton, 1998.

DART, Thurston: *La interpretación de la Música, Mínimo Tránsito - Antonio Machado Libros*, Madrid, 2002

Historia general de la música culta occidental:

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1957-1990

ABRAHAM, Gerald. *Historia universal de la música*. Madrid: Taurus, 1987.

ADKINS, Patricia. *Las mujeres en la música*. Madrid: Alianza, 1995.

MICHELSON, Ulrich. *Atlas de música*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.

DAHLHAUS, Carl. *Fundamentos de la historia de la música*. Barcelona: Gedisa, 1997.

FORNEY, Kristine, ed. *The Norton Scores: A Study Anthology*. 2 vols. New York: Norton, 2003. .

KAMIEN, Roger, ed. *The Norton Scores: An Anthology for Listening (Fifth edition)*.



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

2 vols. New York: Norton, 1990.

PALISCA, Claude V., ed. Norton Anthology of Western Music (Third edition). New York: Norton, 1996.

RAYNOR, Henry. Una historia social de la música. Desde la Edad Media hasta Beethoven. Madrid: Siglo XXI de España, 1986.

Direcciones web de interés

Dirección 1 <http://www.bdh.bne.es>

Dirección 2 <http://www.sedem.es/>

Dirección 3 <https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta>

Dirección 4 www.dialnet.unirioja.es

Dirección 5 <http://www.eees.es/>

Dirección 6 <http://revistaalzapua.es>